

En la Villa de Garza Garcia a los veinte y seis dias del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco reunidos los miembros que componen el Sr. Ayuntamiento de dicha Villa, el C. Presidente declaró abierta la Seccion por ser ya la hora reglamentada. Ato continuo se dió lectura a la Acta anterior la cual se aprobó sin discusion. El C. Presidente tomando la palabra que le habia sido concedida dijo: que acordandose ya el dia de las Elecciones Primarias necesitabáse acordar quienes debianse nombrar para formar el Padron respectivo de cada una de las Secciones en que estava dividida la municipalidad, asi como los Casilleros y boleteros que debian distribuir las boletas a los C. E. Puesta a discusion dicha proposicion y discutida suficiente entre unos y otros miembros, determináse por unanimidad, que para lo primero fue el C. Amado de Juan Gonzalez para el Padron de la 1<sup>a</sup> Demarcacion y C. Gerónimo Siller para la segunda; para lo segundo, cito es para boleteros a los C. E. Amado Areola para la primera Seccion y Gerónimo Campos para la segunda Seccion. Casillero para la 1<sup>a</sup> Seccion C. Diego Saldisor, y para la segunda C. Manuel Ayala.

Y dando terminada por el C. Presidente esta Seccion se levantó la presente Acta que firmaron, por ante mí doy fe. Frio interior.

Protes Nachorro  
 Subscritos: Blas Ayala, N. Ayala, J. J. J.  
 o Morales, J. J. J. Contreras Prastegui

En la Villa de Garza Garcia a 1<sup>o</sup> de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos los miembros que forman el Sr. Ayuntamiento de esta Villa, y a la hora de reglamentada, el C. Presidente declaró abierta la Seccion. Ato continuo se dió cuenta con el Acta anterior la que se aprobó sin discusion. El primer Regidor tomando la palabra que le fue concedida dijo: que en atencion a la creacion de fondos municipales, proponia a la Corporacion se viera al Frio interior C. Vicente Ayala para que si le consentian versen en tal empleo por el sueldo mensual de veinte pesos en lugar de los veinte y cinco que recibia su antecesor, cuya proposicion puesta a discusion se admitió y propuesta al C. Frio interior dijo que aceptaba, y no habiéndose mas negocios de que

Tratar se dió por terminada la Sección levantándose esta Acta  
la cual firmaron por ante mí el Sr. interino

J. Ayala Doctor Machado  
Blas Ayala Sr. interino  
D. J. Morales Estanislao Barahona  
Moralés

En la Villa de Garra García a los ocho dias del mes  
de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco reunidos los miem-  
bros que componen el P. Ayuntamiento de esta Municipalidad  
El C. Presidente declaró abierta la Sesión por ser ya la hora  
reglamentada. Ato continuo se dió cuenta de la Acta anterior  
y discurtida se aprobó. El primer Regidor pidiendo la palabra  
que le fué concedida dijo: que por propia se hiciera el gusto de  
una Vex. de cerrar los cimientos que hace ya tiempo están abier-  
tos para rodear las casas consistoriales; pues enia que así  
abiertos los cimientos deyan de ser por mas tiempo de via por  
resultado perder aquel trabajo. puesta á discusión esta  
proposición fué aprobada por unanimidad, y que se devia  
principio lo mas presto posible. El C. Procurador y 2º Re-  
gidor con juramento el primero, y lo mismo el 2º dijeron:  
que acordada el dia de la fusión se mandara cerrar la pla-  
za y calles de esta poblacion pues habian partes en que  
se embarazaba el transito á las personas que las atravesaban  
lo cual fué discurtido suficientemente y aprobado por la Cope-  
racion. Con lo que se dió por terminada la Sección levantán-  
dose esta Acta que firmaron — J. Ayala Sr. interino

J. Ayala Doctor Machado  
Blas Ayala Sr. interino  
D. J. Morales Estanislao Barahona  
Moralés

En la Villa de Garra García a los 22 dias del mes  
de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco reunidos los  
miembros que componen el P. Ayuntamiento y á  
la hora de reglamento el C. Presidente declaró abierta la  
sesión, y dando cuenta con la anterior fué aprobada sin  
discusión. El C. 1º Regidor pidiendo la palabra que le fué  
concedida dijo: que en virtud de la imperiosa necesidad  
de levantar las paredes del corral para circundar las ca-